



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10 de junio de 1978

Número 69

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO No. 101-481 por el que se otorga subsidio al Impuesto del Timbre que causen las empresas maquiladoras que celebren contratos de arrendamiento con los Parques Industriales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Secretaría Particular.

ACUERDO No. 101-481

ASUNTO: Acuerdo por el que se otorga subsidio al Impuesto de Timbre que causen las empresas maquiladoras que celebren contratos de arrendamiento con los Parques Industriales.

DAVID IBARRA, Secretario de Hacienda y Crédito Público, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 31, Fracción IV de la misma Ley y 15 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1978, y

CONSIDERANDO

Que es necesario ayudar a los Parques Industriales, los cuales han contribuido al desarrollo de la infraestructura industrial del país, creando en forma efectiva bases para la promoción de la industria maquiladora.

Que es necesario estimular la permanencia de la industria maquiladora en los Parques Industriales a través de la elaboración de contratos de arrendamiento a plazos largos, y después de haber tomado en cuenta la opinión de la Comisión Consultiva de Estímulos Fiscales, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO 1.—Se concede un subsidio equivalente al 75% del impuesto del timbre que causen los contratos de arrendamiento que en lo sucesivo celebren las empresas maquiladoras con los Parques Industriales.

ARTICULO 2.—Los contratos de arrendamiento que celebren las empresas maquiladoras con los Parques Industriales deberán tener una duración mínima de 5 años para que se pueda otorgar el beneficio de que se trata.

ARTICULO 3.—En caso de que la empresa maquiladora sea liquidada o se suspendan sus operaciones antes del cumplimiento del plazo convenido con el Parque Industrial, causará el impuesto por la totalidad del periodo del contrato más recargos.

ARTICULO 4.—Los interesados en obtener este subsidio presentarán solicitud ante la Dirección General de Promoción Fiscal, acompañando debidamente requisitada la forma especial

Tome CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10 de junio de 1978 | No. 69

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO No. 101-481 por el que se otorga subsidio al Impuesto del Timbre que causen las empresas maquiladoras que celebren contratos de arrendamiento con los Parques Industriales.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Fe de Errata del Decreto No. 249, expedido por la XLVI Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", número 67, Sección Segunda, del martes 6 de junio de 1978.

(Viene de la Primera Pág.)

que para el efecto proporcionará la citada Dirección General con sus anexos respectivos, y exhibiendo copia del contrato de arrendamiento que la maquiladora celebre con el Parque Industrial. Las solicitudes presentadas se resolverán en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de recepción en la Dirección General de Promoción Fiscal.

ARTICULO 5.—La Dirección General de Promoción Fiscal girará las instrucciones para que la Dirección de Impuestos Interiores haga la aplicación definitiva del subsidio en cada caso concreto.

ARTICULO 6.—Este subsidio no podrá ser acumulable con ningún estímulo fiscal, ni generará crédito alguno en efectivo a cargo del Fisco Federal, ni por tanto, dará lugar a devolución o compensación de impuestos que pagaren o hubieren pagado los beneficiarios. Además, podrá reducirse o suprimirse de presentarse circunstancias que lo ameriten.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO.—Este subsidio entrará en vigor el día 1o. de enero de 1978.

ARTICULO SEGUNDO.—Para los efectos a que se refiere el Artículo 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1978, comuníquese a la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 30 de diciembre de 1977.—El Secretario,
David Ibarra.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de febrero de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CLEMENTE RAMIREZ RAMIREZ, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencia de Inmatriculación respecto del predio denominado "COMUNIDAD SEGUNDO" ubicado en el Municipio de Axcapusco, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 55.50 mts. con Eugenio Pasten. SUR, en línea quebrada de 18.00 mts. la segunda de 17.50 mts. y la tercera 23.50 mts. haciendo un total de 59.00 mts. con Jaguey, Román Ramírez y calle; ORIENTE: 25.00 mts. con Epigmenio Meneses y al PONIENTE en una línea quebrada, primera 13.25 mts. segunda 13.00 mts. y la última de 6.00 mts. total 32.25 mts. con Román Ramírez, Jaguey y Senorino Ramírez. C. Juez ordena publicidad por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periodicos GACETA DE GOBIERNO y HERALDO de la Ciudad de Toluca, personas creance derechos acudan a este Juzgado. Otumba, México, a 21 de abril de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. de D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1592.—18. 30 mayo y 10 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 481/78. GABRIEL CAMPIRAN HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación de una fracción de terreno de los denominados "sitios" ubicado en la calle de Mina s/n en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Mpio. de Metepec, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, que mide y linda: AL NORTE, 31.75 Mts. con propiedad del señor Manuel Camacho Zárate; AL SUR, 35.80 Mts. con propiedad de la señora Yolanda Camacho Camacho; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con propiedad de la señora Soledad Camacho Zárate; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con la calle de Mina. Con una Superficie de 337.75 M2., para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces, por diez en diez días. Toluca, México, a 4 de mayo de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1587.—18. 30 mayo y 10 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 379/978.

PRIMERA SECRETARIA.

MELQUIADES HERNANDEZ HERNANDEZ.

JOSEFINA RAMIREZ DE HERNANDEZ, en medidas provisionales a Juicio, comunica al Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, ha desaparecido Usted, en consecuencia el Ciudadano Juez, acordó; que por medio de Edictos se le comunique que tiene un término de tres a seis meses para que se presente ante este Juzgado a deducir los derechos que pudiera tener, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno y en El Sol de Toluca, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1635.—23 mayo, 1o. y 10 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM. 845/77

SEGUNDA SECRETARIA

ADAIA SANDOVAL ALVARAN, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, sobre el terreno denominado "EL GAVILAN" ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 60.00 metros, con la compradora y Juana Sandoval; al Sur en 35.00 metros, con Calle Pública; al Oriente en 50.00 metros, con Calle Pública y al Poniente en 35.00 metros, con Juana Sandoval Alvaran, con una Superficie de 1,500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico "Provincia" y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en ésta Ciudad y en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de éstas Diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley. Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1568.—18, 30 mayo y 10 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FERNANDO GABRIEL Y CARLOS JAVIER FUENTES HERREIRA, promueven ante éste Juzgado diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA DE INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en frente al callejón público de Cópore en la Ciudad López Mateos del Municipio de Atizapán, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 45.00 Mts., con terreno propiedad de la señora ERNESTINA HERRERA TORRIJOS de MARTINEZ DEL RIO; AL SUR en 45.00 Mts. con propiedad que es o fue de ANASTACIA TORRIJOS; AL ORIENTE en 15.60 Mts. con callejón de Cópore y AL PONIENTE en 15.80 Mts., con propiedad que es o fue de Donato Marquez con una superficie de SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS. Para su publicación por TRES VECES en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y AVANCE, que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad, respectivamente. Dado en Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Srío. de Acuerdos, P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1578.—18, 30 mayo y 10 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ERASMO ROBLES BERNAL, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM objeto acreditar posesión de un TERRENO ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 25 del Poblado de Xonacatlán, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 7.70 Mts. con Calle 16 de Septiembre y 1.20 Mts. con JUVENCIO ROBLES; SUR: 8.00 Mts. con ESTEBAN AMADO. ORIENTE: 35.00 Mts. con TERESO ROBLES. PONIENTE: en dos líneas de 15.00 y 15.70 Mts. con JUVENCIO ROBLES.

Expídase la presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y "EL HERALDO", que se editan en la ciudad de Toluca, México, Lerma, de Villada, México, a 29 de mayo de 1978. El C. Secretario, P. J. José Castillo Ambríz.—Rúbrica.

1715.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor Armando Rodríguez Fonseca, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo juicio Ordinario Civil DIVORCIO NECESARIO en contra de GLADYS VAZQUEZ GARCIA, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrá una relación sucinta de la remanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta de Gobierno en el Estado, se le hace saber a la demandada que debe presentarse dentro del término TREINTA DIAS contados del siguiente de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que crea pertinentes, haciéndole saber que puede comparecer por medio de su abogado patrono, por sí, o por gestor, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición. Previéndole que en el caso de no hacerlo todo lo anterior; se seguirán el presente juicio en su rebeldía, asimismo se le harán las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento legal antes invocado. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Exp. Número 552/78. Cuarta Secretaría, C. Cuarto Secretario de Acuerdos, P. D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1620.—23 mayo, 1o. y 10 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ LOPEZ MARTINEZ Y GLORIA VALDEZ DE CERVANTES, promueven INFORMACION DOMINIO sobre un terreno en Rancho el Gavilán con las siguientes medidas Norte 35.05 metros con camino público; Sur 35.00 metros con Roberto Jasso Rojas; Oriente 25.00 metros con camino a Presa Guadalupe; y Poniente 27.10 metros con Roberto Jasso Rojas, ubicado en Matías Romero Atizapán de Zaragoza de este Distrito. Para su publicación TRES VECES de TRES en TRES DIAS en la Gaceta del Gobierno y periódico AVANCE en este Distrito, en términos del artículo 2898 del Código Civil Tlalnepantla, México 6 de abril de 1978.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario.—Rúbrica.

1716.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PETRA ALMAZAN VIUDA DE CASTILLO, promueve este Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, vía de Jurisdicción Voluntaria, efecto justificar posesión dice tener sobre un predio con casa construida en él, denominado "EL MANGUITO", ubicado en Santa María Ahuacatlán, de esta Cabecera Distrital, con siguientes medidas y colindancias: NORTE 41.00 metros, con Pedro Poyes; SUR 49.20 metros con Ponciano Reyes García; ORIENTE 56.20 metros con carretera de su ubicación Temascaltepec, Valle de Bravo y PONIENTE 51.00 metros con Andrés González. C. Juez dio entrada dichas diligencias, ordenando su amplia publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., mayo 30 de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, C. J. Severiano González R.—Rúbrica.

1722.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

JULIAN MAYA RIVERA, por propio Derecho, promueve este Juzgado información ad-perpetuam sobre un terreno con casucha ubicado en el barrio del Fortín de ésta Población de Temascaltepec, Méx.

DESCRIPCION: 23.55 metros con sucesión de Benito Alvarez Esquivel, Sur, 33.25 metros con sucesión de Ciro Estrada, Oriente dos líneas de 23.10 metros y 18.10 metros con callejón del Fortín, Poniente 37.25 metros con sucesión del señor Pedro Calderón. Superficie de 1113.84 M2.

Expido presente para publicación por tres veces consecutivas por acuerdo del Juez, éste Juzgado, en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse en Toluca, Méx., y demás lugares ordena Ley. Para efectos legales consiguientes. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., Mayo 30 de 1978.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica.

1718.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AMADO URQUIZA AGUIRRE y MARIO URQUIZA JAIMES, por propio derecho, promueven éste Juzgado Información ad-perpetuam sobre un terreno ubicado en Ranchería "Rincón del Guayabal", del Municipio de Tejupilco, éste Distrito Judicial.

DESCRIPCION: Norte, 787.00 metros con Adulfa Jaimes, Sur, 286.00 metros con Santos Martínez, Oriente 884.00 metros con Río del Potrero Sidonio Bautista, Sixto Martínez y Parte del Ejido. Poniente, 1,058.00 con Santos Martínez. Superficie 52-04-56 Hs.

Expido presente acuerdo Juez éste Juzgado para su publicación por tres veces consecutivas, tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse Ciudad Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 30 de mayo de 1978.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica.

1719.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

SALOMON FLORES LOPEZ, por propio derecho, promueve este Juzgado diligencias información ad-perpetuam sobre un terreno ubicado en términos Ranchería "Zauz y Palo Gordo", del Municipio de Tejupilco, éste Distrito Judicial.

DESCRIPCION: Norte: 370.00 metros con río de Pungaranchó, Sur.—274.00 con el Panteón y Gumercindo Jaimes, Oriente, 406.00 metros con Pablo Jaimes, Poniente 454.00 metros con Pablo Jaimes y Arnulfo Solís, Superficie de 13-41-00 hectáreas.

Acuerdo Juez, expido presente para publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero, editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 29 de mayo de 1978. El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica.

1720.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CLEOTILDE SANCHEZ PEREDA, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado CONTLALA, ubicada en Tecamac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 38.00 mts. con LIDIO SANCHEZ PEREDA. SUR: 4.68 mts. con PLAZA OTE. 33.85 mts. con calle Pozo Grande. PTE. 50.20 mts. con Callejón del Progreso. C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Heraido de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creance derechos acudan este Juzgado. Otumba, Méx., a 16 de mayo de 1978. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1717.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 59/978.

GABRIEL CRUZ HERNANDEZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en la cabecera del Municipio de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 50.00 Mts. con Teresa Sedano de Sánchez.

AL SUR: 66.40 Mts. con Jaime Córdova.

AL ORIENTE: 11.20 Mts. con el Río Grande.

AL PONIENTE: 22.50 Mts. con el Apantle de agua que va hacia las Juntas.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sul-tepec, Méx., 29 de mayo de 1978.—El Secretario del Juzgado, **P. J. Baltazar Espinoza Romero.**—Rúbrica.

1723.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 64/978.

LEOBARDO FRANCISCO JUAN SIMON, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en San Mateo del Municipio de Tlatlaya, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 532.00 Mts. con Luis Dimas y Loreto Camilo.

AL SUR: 672.00 Mts. con Félix Matías.

AL ORIENTE: 547.00 Mts. con Lorenzo Ocampo.

AL PONIENTE: 532.00 Mts. con Bruno Domínguez.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sul-tepec, Méx., 29 de mayo de 1978. El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinoza Romero.**—Rúbrica.

1724.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ADELA AVILA DE ESPINOZA, promueve este Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener sobre casa-habitación ubicada en Colorines, este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE 13.50 metros con CALLE S/N, SUR 13.50 metros con calle Agustín Millán; ORIENTE 15.35 Metros con barranca Carpinteros y PONIENTE 15.35 metros con Escuela Secundaria "23 de Septiembre". C. Juez admitió dichas diligencias ordenándose su amplia publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para personas creanse con igual o mejores derechos se presenten a deducirlos.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., mayo 29 de 1978.—El C. Secretario del juzgado, J. Severiano González G.—Rúbrica.

1725.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VICENTE CALZADA BAUTISTA, promueve bajo el Exp. Núm. 1011/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL SALITRAL" ubicado en el Pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de San Antonio Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—10.00 Mts. con Heliodoro Gómez e Ignacio García; AL SUR: 10.00 Mts. con Calle Privada Reforma, AL ORIENTE: 21.30 Mts. con Julián Calzada Cortés, AL PONIENTE:—21.90 Mts. con Norberto López Linares, con superficie aproximada de 216.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "HERALDO" que se editan en la capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1726.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AUSENCIO MUÑIZ GRIMALDO, promueve bajo el Exp. Núm. 1111/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado MOMOXTE ubicado en el barrio de la Concepción del Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 20.00 Mts. con Leopoldo Reyes; AL SUR: 20.00 Mts. con Petra Vda. de Galván; AL ORIENTE:—20.00 Mts. con Camino Público y PONIENTE:—20.00 Mts. con camino Cuautitlán, con superficie aproximada de 39.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "HERALDO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1727.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FLORIDA ANA MARIA REYES DE FLORES, promueve bajo el expediente número 399/78, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE" que se encuentra ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE en 21.70 Mts. con Martha Gisela Reyes Salinas. AL SUR en 21.70 Mts. con Callejón público. AL ORIENTE en 9.20 Mts. con Calle Toluca. AL PONIENTE en 9.20 Mts. con Antonio Salinas Díaz. Teniendo una superficie total de 199.64 Mts. Cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO", que se editan en la capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1728.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSEFINA TRUJILLO ARELLANO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión tener más de diez años terreno labor de temporal ubicado en la Ranchería "Ahuacatitlán" Municipio de Ixtapam de la Sal de este Distrito, mide y linda: AL NORTE: 337.00 Mts. con arroyo; AL SUR: 268.00 Mts. con Santos Reza; AL ORENTE: 100.00 Mts. con Crisóforo Ayala; y AL PONIENTE: 165.00 Mts. con Donato Sotelo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintinueve días mayo mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Asunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1729.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FILOGONIA MONTES DE OCA MICHUA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión tener más de diez años, terreno propiedad particular en el paraje denominado "Santa Bárbara" en San Simón el Alto Municipio de Malinalco, Méx., de este Distrito tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 137.00 Mts. con el señor Ismael Montes de Oca; AL SUR: 142.65 Mts. con el señor Miguel Montes de Oca; AL ORIENTE: 61.80 Mts. con barranca; y AL PONIENTE: 60.65 Mts. con Bartolo Cedillo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintinueve días mayo mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Asunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1730.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AUSTREBERTO MONTES DE OCA GOMEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión tener más de diez años, terreno propiedad particular, ubicado en San Simón el Alto Hidalgo número 9 Municipio de Malinalco, Méx., de este Distrito, tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 64.45 Mts. con Felipe Guadarrama; AL SUR: 67.42 Mts. con Pedro Monroy Michua; AL ORIENTE: 25.00 Mts. con Sabina Michua y Luis Valdez Pacheco; y AL PONIENTE: 28.23 Mts. con calle.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintinueve días mayo mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

1731.—3, 6 y 10 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 289/78. RAYMUNDO SOTO ROJAS, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno construcción ubicado en 5 de mayo 41 en el Barrio de San Mateo en Metepec, Méx., se compone de dos cuartos uno como cocina y otro como recámara muros de adobe techo de teja, piso natural que mide y linda: al Norte 52.25 metros con Capilla de San Mateo, al Sur 52.25 metros con Aurora Hernández Nava, Oriente 17.00 metros con Guadalupe Soto y al Poniente 17.00 metros con Calle 5 de mayo correspondiéndole el número 41. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1732.—6, 10 y 13 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DAVILA MARTINEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (información Ad Perpetuam), en el expediente número 626/78—2, respecto de la casa número 21 de la Calzada de los Remedios en Naucalpan de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 12.80 metros con Ernesto Medina.

AL SUR: 10.35 metros con José Gil.

AL ORIENTE: 13.10 metros con la Calzada de Los Remedios.

AL PONIENTE: En línea Quebrada 12.75 metros con Calles Gabriel Ramos Millán y José Gil, con una superficie de 300 metros.

Lo que se hace saber al público en general, para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta de Gobierno", y en el periódico "El Avance", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y en Tlalnepantla Estado de México, respectivamente. Se expide el presente en Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Jorge Jiménez Hinojosa**.—Rúbrica.

1745.—6, 10 y 13 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

REMIGIO MARTINEZ AMARO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "TEXCALTITLA" Ubicado en Tlalama, México, que mide y linda: Norte: 68.75 metros, con Santos Martínez; sur: 50 metros, con Angela Amaro, Olegario Amaro y Santos Amaro; oriente: 35.00 metros con calle San Luis; poniente: 28.00 metros con Bartolo Amaro.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y Periódico "El Noticiero", Chalco, México a 16 de mayo de 1978.—El C. Primer Secretario Ramo Civil, **P. de Derecho: Eucario García V.**—Rúbrica.

1733.—6, 10, y 13 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO TAPIA ARENAS, promueve Información Ad-Perpetuam del predio sin nombre especial, ubicado en la Población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, mide y linda: NORTE, 14.80 Mts. con Calle Pino; SUR, 14.30 Mts. con Avenida Cuauhtémoc ORIENTE, 33.30 Mts. con Rafael Dávalos Hernández; PONIENTE, 35.45 Mts. con Alejandra Dávalos.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero".—Chalco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

1734.—6, 10 y 13 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No.—492/78.—Salvador Rivera Estrada, promueve diligencias de Información ad Perpetuam, de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el poblado de Santa Ana Tlalpatitlán del Mpio. de Toluca, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 19.00 Mts. con Francisco Guadarrama; AL SUR: 18.00 Mts. con Miguel Rodríguez; AL ORIENTE: 67.00 Mts. con Amador Rivera; AL PONIENTE: 67.00 Mts. con María Millán, con superficie aproximada de Mil doscientos seis metros cuadrados, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx. a 10 de mayo de 1978.—Doy Fé.—C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

1736.—6, 10 y 13 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE.—518/78.—JUAN Y AGUSTINA HERNANDEZ MONROY, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno de labor ubicado, en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—12.70 Mts. con Cesar Manuel Rodríguez. Al sur 12.70 Mts. con Enrique Acevedo López. Al Oriente.—20.00 Mts. con Calle Nayarit.—Al poniente: 20.00 Mts. con Manuel Trizo, la cual la han estado poseyendo en forma pacífica, continua, publica, de unicos propietarios y de buena fe, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a 11 de mayo de 1978.—C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

1738.—6, 10 y 13 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO OLVERA MEJIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno llamado "OTENCO", ubicado en San Francisco Zacango del Municipio de Acólmán de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: en líneas la primera de oriente a poniente, mide 14.69 mts. con suc. de Felipe Olvera, quebrando en dos metros al sur y volviendo al poniente para un segundo norte de 18.20 mts. con José Villagran Ramos y quebrando en 1.25 mts. al sur, y nuevamente al poniente para hacer otro norte de 58. centímetros con Isauro Tovar Gómez; SUR: 33.90 mts. con calle Melchor Ocampo; ORIENTE: 75.80 mts. con Salomé Olvera Olivares; PONIENTE: 71.50 mts. con Margarita López vda. de M., con una superficie de 2484.30 Metros cuadrados aproximada.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, México, a los 30 días de mayo de 1978.—Doy Fé.—El Segundo Secretario de Actos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1740.—6, 10, y 13 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. SALOME OLVERA OLIVARES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "CAPULTITLA", con construcción ubicado en el pueblo de San Francisco Zacango del Municipio de Acólmán, México, que mide y linda; NORTE: 32.46 mts. con suc. de Felipe Olvera; SUR 32.95 mts. con calle Melchor Ocampo; ORIENTE: 76.10 mts. con Juana Pérez viuda de Ramos; PONIENTE: 75.80 mts. con Alejandro Olvera Mejía con una superficie de 2084 metros cuadrados.—

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los dos días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1741.—6, 10 y 13 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión sobre dos sitios con casa de propiedad particular denominados "XOMETITLA", ubicados en Huexoculco, Méx., Municipio de Chalco, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias tienen las siguientes: la Fracción: NORTE: 23.00 Mts. con Barranca; SUR: 23.00 Mts. Calle Independencia; ORIENTE: 8.50 Mts. Arturo Martínez Mecalco; PONIENTE: 13.17 Mts. Simona Martínez. 2a. Fracción NORTE: 28.00 Mts. Calle Independencia; SUR: 23.00 Mts. Alvaro y C. Guadalupe Martínez M., ORIENTE: 23.60 Mts. Arturo Martínez Mecalco; PONIENTE: 18.70 Mts. con Servidumbre de Paso.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero que se editan en Toluca, Méx., dado en Chalco, Edo. de Méx., a los dos días de junio de 1978.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1750.—6, 10 y 13 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ARMANDO TAPIA SANCHEZ, promueve ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión sobre una pequeña fracción de terreno de propiedad particular sin denominación alguna ubicado en Miraflores, Méx., Municipio de Chalco, Edo. de Méx. que mide y linda; NORTE: 45.40 Mts. con Luisa García de Juárez; SUR: 44.75 Mts. Prisciana Solís Juárez; ORIENTE: 17.15 Mts. Calle Leandro Valle; PONIENTE: 16.65 Mts. Calle del Germanio.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero que se editan en Toluca, Méx., Dado en Chalco, Méx. A los dos días de junio de 1978.—Doy Fé.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1751.—6, 10 y 13 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN GARCIA TORRES VIUDA DE CORDOBA, promueve Información Ad-Perpetuam, del sitio sin denominación especial ubicado en San Rafael México, perteneciente al Municipio de Tlalmanalco, mide y linda: AL NORTE, 32.20 Mts. con Ricardo Granados, AL SUR, 32.20 Mts. con Calle Norte 5; AL ORIENTE, 11.50 Mts. con Calle Edición y al PONIENTE, 11.50 Mts. con propiedad particular.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y Periódico "El Noticiero",—Chalco, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El Segundo Secretario del Ramo Civil.—C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1752.—6, 10 y 13 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN MANUEL CORDOBA GARCIA, promueve información Ad-perpetuam del terreno de propiedad particular sin denominación, ubicado en la Población de San Rafael del Municipio de Tlalmanalco, que pertenece a este Distrito Judicial; mide y linda: al Norte 38.25 Mts. con el Ing. Carlos Hernández Cortés; Al Sur 34.50 Mts. con Carlos Hernández O.; al Oriente 14.16 Mts. con calle Genaro Godina; y al Poniente, 13.80 Mts. con Propiedad Particular. Superficie total de 498.00 M2.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta de Gobierno" y periódico "EL NOTICIERO", Chalco, México, a quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1753.—6, 10 y 13 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EMILIANO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve información Ad-perpetuam del terreno de propiedad particular denominado "TLACHICOAPA", ubicado en la Ciudad de Amecameca México; mide y linda; al Norte: 51.09 Mts. con Agustina Pérez; al Sur 51.00 Mts. con Emiliano Hernández González; al Oriente 18.90 Mts. con Ave. San Francisco; y al Poniente 18.50 Mts. con Nicolasa Flores y María Eras. Superficie total de 953.00 M2.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "GACETA DE GOBIERNO y periódico "EL NOTICIERO", Chalco, México a quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1754.—6, 10 y 13 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE.—516/78.—J. LUZ MARTINEZ HERNANDEZ.—promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito, por haber poseído en forma continua quieta, pacífica, pública, de buena fé. Con las siguientes medidas y Colindancias: DE ORIENTE A PONIENTE, por el Norte, 35.20 Mts, limiata con propiedad del señor Encarnación Alegría; sigue con dirección al SUR por el poniente en 27.00 Mts. limita con propiedad del señor Wenceslao Martínez H. y de Sureste a Norte hasta llegar al punto de partida en 40.00 Mts. limita con camino que conduce a San Mateo Otzacatipan. para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a 11 de mayo de 1978.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1737.—6, 10 y 13 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 130/978. Amalia Morales Rivera, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el municipio de Calimaya, Méx., en el paraje denominado Milpa Grande, ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley un predio que mide y linda: AL NORTE mide 17.20 con barranca; AL SUR: 17.20 mts. y colinda con Juan Vázquez Robles; AL ORIENTE 119.20 Mts. con Encarnación Morales Rivera y AL PONIENTE 112.00 mts. con Esperanza Morales Rivera; el C. Juez dió entrada a las presentes diligencias y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, a cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1788.—10, 13 y 17 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM. 341/78
SEGUNDA SECRETARIA

GUADALUPE ROMERO CABALLERO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, sobre el terreno denominado "EL CALVARIO", ubicado en Calle de Vicente Guerrero, en el Pueblo de San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 24.70 metros con propiedad del señor Felipe Rivero; al Sur 23.35 metros con la actual calle de Vicente Guerrero; al Oriente 13.43 metros con propiedad de Guadalupe Romero; y al Poniente 8.95 metros con propiedad del señor Felipe Rivero, con una Superficie total de 260.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico "Provincia" y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en ésta Ciudad y en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de éstas Diligencias, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de ley. Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Srio. de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1793.—10, 22 junio y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MAXIMILIANO CADENA ROSALES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "COLOXTITLA", ubicado en Tlapala, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 12.75 Mts. Calle Adolfo López Mateos; SUR: 12.75 Mts. Carretera Miraflores; Oriente: 209.35 Mts. Refugio Meráz; PONIENTE: 209.35 Mts. Bartolo García Pérez.

Para su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y periódico El Noticiero. Dado en Chalco, México a los 31 días de mayo de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1778.—10, 13 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RUPERTO ENRIQUEZ ROJAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "HUEYATLA", ubicado en Ozumba, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 7.00 Mts. con Guillermo Galicia; SUR: 72.00 Mts. Calle Fray Bartolomé de las Casas; Oriente: 140.00 Teódulo Valencia; Poniente: 148.00 Mts. Carril.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, Gaceta Oficial del Gobierno y periódico El Noticiero. Dado en Chalco, Méx., a los 31 días de mayo de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1779.—10, 13 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JULIAN ROSALES MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en San Pablo Atzacatlan, México, medidas y colindancias: Norte: 12.75 Mts. Calle Pública; Sur: 12.75 Mts. Regina Rosales de Alizota; Oriente: 39.20 Mts. Isabel Jiménez Meneses; Poniente: 39.00 Mts. con Josefina Jalpa de Jiménez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, dado en Chalco, México a los 31 días de mayo de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1780.—10, 13 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EVANGELINA IBANEZ TREVIÑO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un terreno de común repartimiento denominado "TECHICHILCO", ubicado en San Miguel Atlautla, Edo. de Méx., medidas y colindancias: NORTE: 225.00 Mts. con Barranca; SUR: 266.00 Graciano Adaya y camino; ORIENTE: 76.00 Mts. con Genaro Bautista Sotero; y al PONIENTE: 54.00 Mts. con Barranca.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días Gaceta Oficial y Noticiero. Expedido en Chalco, México, a 22 de marzo de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1791.—10, 13 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CONCEPCION RAMIREZ PACHECO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sitio con Casa denominado "PINTULCO", ubicado en Tezompa, México, medidas y colindancias: NORTE: 24.10 Mts. Alvaro Ramírez Villanueva; SUR: 28.00 Mts. Samuel Cardoso; ORIENTE: 14.10 Mts. Calle Reforma y al PONIENTE: 14.60 Mts. Lucas Salas García.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días Gaceta Oficial y Noticiero. Expedido en Chalco, México, a 22 de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

1782.—10, 13 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO DEMETRIO GARGARI LAGUNAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, terreno denominado "EL CALVARIO" ubicado en Nepantla, México; Medidas y colindancias: NORTE: 18.60 Mts. Camino; SUR: 20.00 Mts. Carmen Luna de González; ORIENTE: 85.00 Mts. Guadalupe Cardona Martínez; y al PONIENTE: 85.00 Mts. Emilia Fernando Martínez.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días Gaceta Oficial y Noticiero. Expedido en Chalco, México, a 22 de marzo de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

1783.—10, 13 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA NATIVIDAD JIMENEZ PICHARDO, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, sitio con casa denominado "GALLOCO o CAPULIN" ubicado Chalco, México, medidas y colindancias: Norte: 52.30 mts. Pablo Flores Martínez; Sur, 52.30 Mts. Francisco Flores Tapia; Oriente, 16.75 Mts. Calle Palma; Poniente, 17.13 Mts. Gabriela Gómez de Jiménez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero. Expedido en Chalco, México 8 de marzo de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

1784.—10, 13 y 17 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE 578/78 FIDIO GILES ESTRADA, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 40.40 Mts. con encarnación Alegría; AL SUR 40.40 Mt. con Simón Quintana; AL ORIENTE 10.00 Mt. con Calle Hidalgo con una superficie de 404 M2. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, México a 5 de junio de 1978.—El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

1785.—10, 13 y 17 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 741/78. CLABER ATENOGENES HERNANDEZ, promueve diligencias de información de Dominio respecto de casa y sitio anexo ubicado en San Mateo Ostotitlán, Méx., que mide y linda: Oriente 22.20 metros hacia la derecha 59.00 metros con Joel atenogenes Hernández; Poniente 58.00 metros dando vuelta 2.50 metros a la derecha 22.20 metros con Calle de Hidalgo; construida con nueve recámaras en la Planta baja con muros de adobe y techos de viga y tiras de madera. con una cocina y en la planta alta 4 recámaras de los mismos materiales. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 3 de junio de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1790.—10, 13 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

COSME BARRERA RODRIGUEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas para prescribir, terreno ubicado Primera Manzana Cabezona Villa del Carbón, México, mide y linda: Norte 10 metros con Camino Vecinal; Sur, 10 metros con José Donís G., Oriente 50 metros con Rubén Doniz Gutiérrez y Poniente 46 metros, con Carretera Villa del Carbón-Tlalnepantla, Méx., superficie 487 metros cuadrados.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicación edictos, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, tres veces de tres en tres días, efectos artículo 2898 Código Civil Jilotepec, México, Mayo 12 de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1792.—10, 13 y 17 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM. 341/78

FELIPE REYNA SILVA, promueve por su propio derecho Diligencias de INMATRICULACION, respecto de una Fracción de un terreno, ubicado en el Paraje denominado Lomas de la Colmena, en el Pueblo La Colmena del Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 36.50 Mts. con Macario Roa Chavarría.

AL SUR: 36.50 Mts. con Carmelo Robles y J. Jesús Pérez.

AL ORIENTE: 11.00 Mts. con Pedro Rea, con paso de un metro.

AL PONIENTE: 11.00 Mts. con Macario Roa.

Con una superficie de 401.50 Metros cuadrados; Para publicarse por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y en Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y ésta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble que se indica, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los dos días de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P. D. Napoleón Huerta Alpizar**.—Rúbrica.

1794.—10, 22 junio y 4 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

JARDINES DE BULEVARES, S.A.

AVISO

En cumplimiento del Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se hace saber al público en general, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "JARDINES DE BULEVARES", SOCIEDAD ANONIMA, se acordó reducir su capital actual de Once millones quinientos mil a Cuatro millones de pesos. Moneda Nacional, mediante reembolso a los señores Accionistas de la cantidad reducida.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de Mayo de 1978

LIC. JOSE MANUEL VALDES.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

Para publicarse en la Gaceta del Gobierno del Estado de México tres veces de diez en diez días.

1590.—18, 30 mayo y 10 junio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Departamento: Control de Rezago y Ejecución Fiscal.

Número de Oficio: 208-SI-13-1543/78

Expediente: 098-03-735-69.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de mayo de 1978.

ASUNTO: Mandamiento de Ejecución Fiscal.

C. LIC. NESTOR ROMERO LOPEZ.

PRESENTE.

Por acuerdo del C. Director General de Hacienda Lic. Ramón Ferrat Solá, y con fundamento en los artículos 5 Bis, 96, en relación con el 93 y 95 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones aplicables del Capítulo Segundo del Ordenamiento Fiscal mencionado, procédase en contra del causante ASSEO CASTRO JACK, con domicilio en Avenida de las Fuentes No. 113, Tecamachalco, Edo. de México, por adeudo Fiscal de \$48,045.20 (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) a favor del Fisco del Estado de México, según liquidación contenida en oficio No. 208-SI-13-1540/78, de fecha 19 de mayo de 1978, practicando el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del causante indicado para todos los efectos jurídicos a que haya lugar en relación con el cobro del crédito de que se trata. En consecuencia notifíquese dicho adeudo y requiérase de pago, apercibiendo al deudor que de no hacerlo en el plazo de DIEZ DIAS, se le embargarán bienes suficientes para garantizar dicho crédito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS.

C. P. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.—Rúbrica.

1759.—8, y 10 junio.

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL**

**SE NOTIFICA MANDAMIENTO DE EJECUCION
LIQUIDACION Y ACTA DE REQUERIMIENTO**

NUMERO DE OFICIO: 208-SI-13-1541/78

EXPEDIENTE: 098-03-735-70.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de mayo de 1978

ASUNTO: Se notifica liquidación y Mandamiento de Ejecución.

EDICTO

**C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
DE LA CASA MARCADA CON EL No. 113 DE
LA AVENIDA DE LAS FUENTES EN
TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 82, fracción II, inciso b), se le notifica lo siguiente:

En virtud de que el Representante Legal y/o Propietario de la casa marcada con el No. 113 de la Avenida de las Fuentes en Tecamachalco, Edo. de México, registrada en la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, con número de cuenta 098-03-735-70, no cubrió los Créditos Fiscales a su cargo, por concepto de Impuesto Predial dentro del término legal, se formuló la siguiente:

LIQUIDACION

1.—Impuesto sobre PREDIAL, conforme a los artículos 1o. de la Ley de Hacienda del Estado de México, por el período 4o./72 a 2o./78, sobre una base gravable de	\$ 466,560.00 Tasa 7'	\$ 17,881.70
2.—15% para el Fomento de la Educación Pública en el Estado de México, en los términos de los artículos 301 al 305 de la Ley de Hacienda del Estado de México.		\$ 2,682.40
3.—Recargos con fundamento en los artículos 64 y 65 del Código Fiscal del Edo. de México 2o. y 3o. de la Ley de Ingresos del Estado de México.		\$ 14,882.10
4.—Multa con apoyo en los artículos 213 fracc. XXIV y 217 fracc. IV del Código Fiscal del Edo. de México.		\$ 8,940.90
5.—Gastos de Ejecución de conformidad con el artículo 9o. fracc. I del Reglamento para el pago de Honorarios por Notificaciones de Crédito y para el cobro y aplicación de Gastos de Ejecución.		\$ 508.00
T O T A L.....		\$ 44,895.10

En tal virtud y con fundamento en los artículos 93 al 96 y relativos aplicables del Código Fiscal vigente en el Edo. de México, se nombra al C. LIC. NESTOR ROMERO LOPEZ, para que se notifique la citada liquidación al C. Representante Legal y/o propietario del inmueble anteriormente señalado, y se le requiere para que efectúe el pago de la cantidad de \$44,895.10 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.) en la Caja de la Dirección General de Hacienda dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes al del Requerimiento, apercibido que en caso de no hacerlo en el plazo señalado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el Adeudo Fiscal más los accesorios legales en los términos de Ley de la Materia.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaughn Alcocer.—Rúbrica.

1762.—8 y 10 junio.

ACTA DE REQUERIMIENTO

El suscrito LIC. NESTOR ROMERO LOPEZ, designado Notificador Ejecutor en el Mandamiento de Ejecución contenido en el Oficio que antecede, a efecto de cumplir con lo ordenado por la C. Receptora de Rentas de Tecamachalco, con fundamento en el artículo 95 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, requiere al C. Representante Legal y/o Propietario del inmueble marcado con el número 113 de la Avenida de las Fuentes en Tecamachalco, Edo. de México, para que efectúe el pago de la cantidad de \$44,895.10 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), por concepto del Impuesto Predial correspondiente al periodo del 4o. Bimestre de 1972 al 2o. Bimestre de 1978, así como los accesorios legales que se causen según la liquidación que antecede en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes del presente, apercibido que de no hacerlo, se le embargarán bienes suficientes para garantizar el Crédito insoluto así como los vencimientos y gastos a que hace mención el artículo 95 del Ordenamiento Fiscal invocado.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

LIC. NESTOR ROMERO LOPEZ.—Rúbrica.

1760.—8 y 10 junio.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

DEPARTAMENTO: CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

NUMERO DE OFICIO: 208-SI-13-1540/78
EXPEDIENTE: 098-03-735-69.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de mayo de 1978

ASUNTO: Se notifica liquidación y Mandamiento de Ejecución.

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DE LA CASA MARCADA CON EL No. 113 DE LA AVENIDA DE LAS FUENTES EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 82, fracción II, inciso b), se le notifica lo siguiente:

En virtud de que el Representante Legal y/o Propietario de la casa marcada con el Número 113 de la Avenida de las Fuentes, en Tecamachalco Edo. de México, registrada como lote 7, manzana XXXIV, Fraccionamiento Tecamachalco, con número de cuenta 098-03-735-69, no cubrió los Créditos Fiscales a su cargo por concepto de Impuesto Predial dentro del término legal, se formuló la siguiente:

L I Q U I D A C I O N

1.—Impuesto sobre PREDIAL, conforme a los artículos 1o. de la Ley de Hacienda del Estado de México, por el periodo de 4o./72 a 2o./78 sobre una base gravable de.....
\$ 499,424.00 Tasa 7' \$ 19,141.00

2.—15% para el Fomento de la Educación Pública en el Estado de México, en los términos de los artículos 301 al 305 de la Ley de Hacienda del Estado de México, \$ 2,871.30

3.—Recargos con fundamento en los artículos 64 y 65 del Código Fiscal del Edo. de México, 2o. y 3o. de la Ley de Ingresos del Estado de México, \$ 15,929.40

4.—Multa con apoyo en los artículos 213 fracc. XXIV y 217 fracc. VI del Código Fiscal del Edo. de México. \$ 9,570.50

5.—Gastos de Ejecución de conformidad con el artículo 9o. fracc. I del Reglamento para el pago de Honorarios por Notificaciones de crédito, y para el cobro y aplicación de Gastos de Ejecución, \$ 533.00

T O T A L:..... \$ 48,045.20

En tal virtud y con fundamento en los artículos 93 al 96 y relativos aplicables del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se nombra al C. LIC. NESTOR ROMERO LOPEZ para que se notifique la citada liquidación al C. Representante Legal y/o Propietario del inmueble anteriormente señalado, y se le requiere para que efectúe el pago de la cantidad de \$ 48,045.20 (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M. N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes al del Requerimiento, apercibido que en caso de no hacerlo, en el plazo señalado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el Adeudo Fiscal más los accesorios legales en los términos de Ley de la Materia.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaughn Alcocer.—Rúbrica.

1763.—8 y 10 junio.

ACTA DE REQUERIMIENTO

El suscrito LIC. NESTOR ROMERO LOPEZ, designado Notificador Ejecutor en el Mandamiento de Ejecución contenido en el Oficio que antecede, a efecto de cumplir con lo ordenado por la C. Receptora de Rentas de Tecamachalco, con fundamento en el artículo 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, requiere al C. Representante Legal y/o Propietario del inmueble marcado con el número 113 de la Avenida de las Fuentes en Tecamachalco, registrado como Lote 7, Manzana XXXIV, para que efectúe el pago de la cantidad de \$48,045.20 (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), por concepto del Impuesto Predial correspondiente al periodo del 4o. Bimestre de 1972 al 2o. Bimestre de 1978, así como los accesorios legales que se causen según la liquidación que antecede en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes del presente, apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes suficientes para garantizar el Crédito insoluto así como los vencimientos y gastos a que hace mención el artículo 95 del Ordenamiento Fiscal invocado.

El suscrito LIC. NESTOR ROMERO LOPEZ, designado Notificador Ejecutor en el Mandamiento de Ejecución contenido en el Oficio que antecede, a efecto de cumplir con lo ordenado por la C. Receptora de Rentas de Tecamachalco, con fundamento en el artículo 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, requiere al C. Representante Legal y/o Propietario del inmueble marcado con el número 113 de la Avenida de las Fuentes en Tecamachalco, registrado como Lote 7, Manzana XXXIV, para que efectúe el pago de la cantidad de \$48,045.20 (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), por concepto del Impuesto Predial correspondiente al periodo del 4o. Bimestre de 1972 al 2o. Bimestre de 1978, así como los accesorios legales que se causen según la liquidación que antecede en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes del presente, apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes suficientes para garantizar el Crédito insoluto así como los vencimientos y gastos a que hace mención el artículo 95 del Ordenamiento Fiscal invocado.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

LIC. NESTOR ROMERO LOPEZ.—Rúbrica.

1761.—8 y 10 junio.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

DEPARTAMENTO: CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.
 NUMERO DE OFICIO: 208-SI-13-1542/78
 EXPEDIENTE: 098-03-735-70.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de mayo de 1978

ASUNTO: Mandamiento de Ejecución Fiscal.

C. LIC. NESTOR ROMERO LOPEZ
 P R E S E N T E.

Por acuerdo del C. Director General de Hacienda Lic. Román Ferrat Solá, y con fundamento en los artículos 5 Bis, 96, en relación con el 93 y 95 del Código Fiscal vigente en el Estado de México así como las disposiciones aplicables del Capítulo Segundo del Ordenamiento Fiscal mencionado, procédase en contra del causante ASSEO CASTRO JACK, con domicilio en Ave. de las Fuentes No. 113, Tecamachalco, Edo. de México, por adeudo Fiscal de \$44,895.10 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), a favor del Fisco del Estado de México, según liquidación contenida en Oficio No. 208-SI-13-1541/78, de fecha 19 de mayo de 1978, practicando el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del causante indicado para todos los efectos jurídicos a que haya lugar en relación con el cobro del crédito de que se trata. En consecuencia notifíquese dicho adeudo y requiérase de pago, apercibiendo al deudor que de no hacerlo en el plazo de DIEZ DIAS, se le embargarán bienes suficientes para garantizar dicho crédito.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS.

C.P. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.—Rúbrica.

1764.—8 y 10 junio.

Fe de Errata del Decreto No. 249, expedido por la XLVI Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Número 67, Sección Segunda, del martes 6 de junio de 1978.

En la primera página, primera columna, Artículo segundo, cuarta línea, dice:

del Estado de México, a la construcción y fun-
 Debe decir:

del Estado de México, a la construcción y fun-

ATENTAMENTE

Toluca, Méx., 7 de junio de 1978.

LA DIRECCION

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

La juventud se está preparando y lo hará mejor de lo que lo hemos hecho nosotros.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Las mayores vetas de riqueza están en su capacidad para el trabajo y en su espíritu de concordia, en su capacidad de amar y en su capacidad de hacer.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Regamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.